

Formalizan por cuasidelito de homicidios a autor de incendio

Fiscalía lo formalizó por cuasidelitos y tribunal lo dejó con arresto nocturno en su casa.

Redacción

La Fiscalía formalizó por infracción a la ley de bosques, 20 cuasidelitos de homicidio y 14 cuasidelitos lesiones graves al único detenido por el incendio forestal del sábado 17 de enero en Trinitarias, que destrucción de miles de viviendas en Penco y Tomé.

En la audiencia, la fiscal regional Marcela Cartagena acusó al trabajador de 39 años de iniciar el siniestro al prender una estufa para cocinar. La persecutora detalló



C.A.L.M fue detenido por el incendio del sábado 17 de enero.

que el viento generó una rápida propagación del fuego, que consumió 22 mil hectáreas, unas 9 mil viviendas y la vida de 20 personas.

El tribunal determinó imponerle la cautelar de arresto domiciliario nocturno.

Por otra parte, con firma mensual quedó el detenido el

miércoles acusado de iniciar un foco en Punta de Parra. El domingo fue formalizado por el delito de incendio de bosques y microtráfico, tras haber sido detenido portando un encendedor y 18 envoltorios con cocaína base, e incumplir el toque de queda.

La Fiscalía solicitaba su prisión preventiva, pero la jueza Ximena Martínez argumentó que no existen elementos de juicio para determinar que el imputado haya provocado los focos, y que el portar encendedor se justificaba para consumir la droga que llevaba consigo.